

# ¿Combatiendo la siniestralidad laboral?



1350 trabajadores perdieron la vida en su puesto de trabajo en 2006. En lo que va de año ya se han registrado más de un millón de accidentes y 460 personas han perdido la vida trabajando de enero a mayo. Estas escandalosas cifras, que se vienen repitiendo en los últimos 10 años y que nos llevan a una media de tres trabajadores muertos cada día por accidente laboral, han llevado al Gobierno a suscribir un protocolo con la Fiscalía para fomentar la lucha contra la siniestralidad laboral.

La Confederación de STEs-Intersindical valora que la lucha contra los accidentes laborales se convierta en un objetivo prioritario en la agenda del Gobierno. Sin embargo, lamenta que se ciña a un ámbito tan reducido como las buenas intenciones que se vierten en los planes estratégicos que cada ciertos años se escriben y se publicitan, y no se tomen otras medidas más directas y eficaces que deben estar encaminadas a mejorar las pésimas condiciones de trabajo en las que muchas empresas tienen a sus trabajadores y trabajadoras. En definitiva, a crear cultura de prevención que consiga que la ciudadanía y sobre todo las empresas consideren la seguridad y salud laborales como algo absolutamente prioritario en su estrategia empresarial.

Con este protocolo, el Gobierno se ha comprometido fundamentalmente a agilizar la detección de los accidentes de trabajo y mejorar la coordinación de los estamentos implicados; a fomentar la persecución penal de los delitos de infracción de las normas de prevención y a mejorar la información que facilita a jueces y fiscales sobre la investigación de la titularidad mercantil de las empresas.

Pero ante la tragedia personal, familiar y social que supone la pérdida de tantas vidas, su compromiso debe ir mucho más allá. De nuevo otro plan

quinquenal estratégico (2007-2012) en el que se vuelve a plantear más de lo mismo, y el número de accidentes y los muertos siguen estando ahí. Sin embargo, el Gobierno y las Comunidades Autónomas deben poner fin a prácticas habituales entre los empresarios que provocan condiciones de trabajo penosas y que son las que finalmente terminan en tragedia: la contratación ilegal, la precariedad y temporalidad en el empleo -la incidencia de los accidentes laborales es el doble entre las trabajadoras y trabajadores con contrato temporal-, el abuso de subcontratas para burlar las obligaciones legales -entre otras en materia de prevención de riesgos laborales-, la falta de formación de los trabajadores y las que se derivan del propio modelo económico -presión desmesurada en los ritmos de trabajo, violencia en el lugar de trabajo- o el incumplimiento

sistemático de la normativa de prevención de riesgos laborales, entre otras. Gobierno y Comunidades Autónomas deben exigir un compromiso real de los empresarios en materia de prevención con la puesta en marcha efectiva de los servicios de prevención y el desarrollo de mecanismos de control efectivos, incrementando el número de inspectores y sancionando rigurosamente los incumplimientos.

Por otro lado, la Confederación de STEs-I considera imprescindible que en un tema como el que nos ocupa pueda contar con la colaboración de todas las fuerzas sindicales, por lo que el actual marco de negociación debe democratizarse a través de la modificación del "diálogo social" y la elaboración de un libro blanco sobre prevención que contribuya a hacer frente con contundencia a la siniestralidad, la precariedad laboral y la violencia en el trabajo.



## Reducir la siniestralidad, seguridad y salud en el trabajo

**28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud Laboral**

**STEs**  
INTERSINDICAL

